JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA

NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SEGURIDAD DEL CAUCA
Demandado: FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL TERRAPLAZA
Radicación: 190013103006-2020-00002-00

Vencido el término concedido en providencia de fecha 05 de marzo de 2020, sin que la parte demandante se pronunciara frente a las falencias de la demanda en el indicadas, se

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por no haber sido subsanada.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de la demanda y sus anexos a la parte interesada, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA

La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 068

Hoy 10 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria